Unidad para las Víctimas

CERTIFICACION DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

El Grupo de Gestión de Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

TENIENDO EN CUENTA:

Que de conformidad con el Ley 1448 de 2011, por medio del cual se organiza la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, fija como objetivo establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Que, para el desarrollo de los objetivos propios de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la **SUBDIRECCIÓN GENERAL**presenta justificación de la necesidad para realizar contrato de prestación de servicios, con los siguientes objetos Contractuales:

ID 2026	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	CÉDULA	OBJETO CONTRACTUAL	REQUISITOS ACADÉMICOS	Requisitos académicos
3772	GERALDINE MATIZ CORTES	1019090007	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección General de la Unidad para las Víctimas y sus grupos de apoyo, para apoyar el diseño y desarrollo de estrategias de comunicación digital, la producción y adaptación de contenidos audiovisuales y gráficos, y el fortalecimiento de la identidad comunicacional de las iniciativas institucionales, mediante la preparación de piezas y recursos de divulgación	"Título profesional en: Administración de Empresas, Ingeniería de sistemas, Comunicación audiovisual y multimedia, ingeniería de datos, Economía, derecho, Ciencias políticas, Administración Pública, Administración de empresas, administración y finanzas, ingeniería industrial, Contaduría o afines. Título de posgrado en la modalidad de especialización o su respectiva equivalencia conforme a las disposiciones legales y normativas, en: Políticas Públicas, o Administración de Negocios, o Construcción de Paz, o Cooperación Internacional para el Desarrollo, o	TP+E+30MESES O SU EQUIVALENCIA SEGÚN DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS.

			que contribuyan a la visibilidad de las acciones orientadas a las víctimas del conflicto armado	Dirección de Empresas, o Derecho Público, o Derechos Humanos, o Gerencia Social, o Derecho Constitucional, o Gestión Pública, o Gestión Humana, o Gestión de Proyectos, o Gestión Social, o Comunicación Política, o Marketing Político, u Opinión Pública y Mercadeo, o Antropología Social, o Psicología Clínica, o su equivalencia según lo dispuesto en la tabla de honorarios.”	

Que, revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la Entidad, así como el Manual de Funciones; el Grupo de Gestión del Talento Humano establece que:

Existe personal en planta, pero este no es suficiente, razón por la que se requiere contratar la prestación del servicio, esta solicitud de contratación, se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026. De conformidad con lo previsto en el Manual de Funciones, modificado a través de Resolución No. 04856 de fecha 19 de diciembre de 2022, el Grupo de Gestión del Talento Humano.

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, frente al objeto y obligaciones descritos en los estudios previos, se hace necesario adelantar la contratación respectiva bajo la modalidad prevista en el estudio previo, conforme a la disponibilidad presupuestal siendo necesario vincular por prestación de servicios, el personal requerido. La anterior certificación se expide para los efectos del trámite contractual que adelante el Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para las Victimas.

Dado en Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2026.

KAROOL ADRIANA REINA CABREJO
Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Elaborado: Deisy Carolina Romero Gutierrez- Grupo de Gestión de Talento Humano